



OIR-TSE-80-X-2023

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a once horas con cuarenta minutos del treinta de octubre dos mil veintitrés.

I. Información solicitada

El 23 de octubre de 2023, _____, solicitó por correo electrónico a esta oficina, la siguiente información:

Copia electrónica en versión pública del contrato de servicios suscrito con la empresa CGTS Corporation, Inc. y el Tribunal, para realizar auditorías al registro electoral y los sistemas de votación electrónica, pruebas de seguridad y calidad de los dos sistemas: votación electrónica remota y el de votación electrónica, para las elecciones de (...) febrero de 2024.

II. Admisión

La solicitud de información fue admitida por cumplir los requisitos de admisibilidad establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la información Pública-LAIP.

III. Entrega de la información.

Vista la presente solicitud de información, y considerando que el artículo 30 de la LAIP expresa que cuando en documentos originales se encuentra información clasificada como confidencial o reservada, se deberá elaborar una versión pública en la que se eliminen los datos clasificados.

En consecuencia con lo anterior, y con base en los artículos 18 de la Constitución, 2, 30, 66, 71 y 72 de la LAIP, se hace entrega a la solicitante mediante este acto, la información solicitada en versión pública.

Notifíquese.



Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral